



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/ Llamado a concurso un Jefe de División Farmacia.-

---

**VISTO**

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019 y el Expediente de Concurso EX - 2024-15485483-GCABA-DGAYDRH, y

**CONSIDERANDO**

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Jefe de División Farmacia, con 40 hs. semanales de labor para desempeñarse en el horario de lunes y jueves de 8 a 15 hs., martes de 8 a 16 hs., miércoles y viernes de 8 a 14 hs., dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la designación de la Fca. Paola Mariani;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del Departamento de Diagnóstico y Tratamiento;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS**

**“JUAN A. FERNÁNDEZ”**

**DISPONE**

**Artículo 1.-** Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe de División Farmacia, con 40 hs. semanales de labor para desempeñarse en el horario de lunes y jueves de 8 a 15 hs., martes de 8 a 16 hs., miércoles y viernes de 8 a 14 hs, dependiente del Departamento de Diagnóstico y Tratamiento, debido a la vacante producida por la designación de la Fca. Paola Mariani en el marco de lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Artículo 2.-** Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargo: Jefe de División Farmacia.**

**Profesión:** Profesional.

**Especialidad:** Farmacia Hospitalaria.

**Unidad Organizativa de Destino:** Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández (HGAJAF).

**Lugar de inscripción:** División Movimiento de Recursos Humanos del Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández.

**Fecha de Apertura:** 27 de mayo 2023.

**Cierre de la Inscripción:** 07 de junio inclusive.

**Horario de Inscripción:** 8 a 12 hs.

Información General consultar la Página Web:

**Página Web:** [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)

**Artículo 3.-** Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Subgerencia de Recursos Humanos o el área indicada a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

**Artículo 4.-** Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

**Artículo 5.-** Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

## **NÓMINA DE JURADO**

### **TITULAR:**

1. Fca. Ferraris, Marta Josefina María – Jefe de División, especialidad Farmacia Hospitalaria (HGAJAF).
2. Fca. Espiño, María del Carmen – Jefe de División, especialidad Farmacia Hospitalaria (HGADS).
3. Lic. Sayar, Romina Verónica – Jefe de División, especialidad Nutrición (HGAJAF).

### **SUPLENTE:**

1. Lic. Marcuzzo, Adriana Ana María – Jefe de División, especialidad Trabajo Social y Servicio Social (HGAJAF).
2. Fca. Amalfi, Graciela – Jefe de Departamento, especialidad Farmacia Hospitalaria (HGAJAF).
3. Fca. Tens, María Graciela – Jefe de División, especialidad Farmacia Hospitalaria (HGAJAF).

Se convocó a la Asociación de Profesionales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Artículo 6.-** Las diferentes etapas del proceso concursal (examen, entrevistas, etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

**Artículo 7.-** Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese Comunicación Oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.